



ELIMINANDO BARRERAS DE ACCESO PARA MUJERES SORDAS POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

EVALUACIÓN EXTERNA
RESUMEN EJECUTIVO

NOMBRE DEL PROYECTO:

Eliminando barreras de acceso para mujeres Sordas por una vida libre de violencias

UBICACIÓN DONDE SE LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN PREVISTA:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

DURACIÓN DEL PROYECTO QUE ABARCA LA EVALUACIÓN:

05/21 a 05/24



Siglas

AMBA: Área Metropolitana de Buenos Aires

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CSJN: Corte Suprema de Justicia de la Nación

ETEG: Enlaces Territoriales para la Equidad de Género

ILSA: Interprete de lengua de señas argentina

INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

LSA: Lengua de señas argentina.

LSA-E: Lengua de señas argentina, español. Refiere a la interpretación de LSA a español y de español a LSA

MMGYD: Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación

MPF: Ministerio Público Fiscal

OM: Oficina de la Mujer

OVD: Oficina de Violencia Doméstica

SSV: Sordas sin Violencia

S&E: Seguimiento y Evaluación

VBG: violencia basada en géneros



ELIMINANDO BARRERAS DE ACCESO PARA MUJERES SORDAS POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

EVALUACIÓN EXTERNA
RESUMEN EJECUTIVO



1. Introducción



Este documento presenta un resumen ejecutivo de los resultados de la evaluación externa del proyecto “Eliminando barreras de acceso para mujeres Sordas por una vida libre de violencias”, implementado entre mayo de 2021 y mayo de 2024 por la Asociación Civil Enlaces Territoriales para la Equidad de Género (ETEG), con el financiamiento del Fondo Fiduciario de la ONU para la eliminación de la violencia contra la mujer.

La evaluación externa e independiente se desarrolló entre los meses de mayo y agosto de 2024 con el objetivo de evaluar el proyecto completo, en función de los criterios de eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad, creación de conocimiento e impactos.

El equipo de evaluación estuvo compuesto por la Coordinadora del proyecto (Valeria Serafinoff) responsable de dirigir y llevar adelante el conjunto del proceso de evaluación, además de ser la responsable de cada uno de los productos presentados en el marco de la misma. Participaron como asociados de la evaluación Diego Federico, responsable del análisis de los datos cuantitativos y financieros del proyecto y Carolina Foglia, responsable del análisis de los grupos focales realizados en el marco del proyecto y de realizar, en conjunto con la directora del proyecto, las entrevistas cualitativas.

2. Antecedentes y contexto del proyecto¹

Las mujeres Sordas cuentan con menor acceso a la educación formal y la información no está disponible y/o no es accesible. Existe, además, una escasa sensibilización de agentes públicos al respecto (Rombolá, 2024; UNFPA, 2021, PNUD, 2018²). Entretanto, la comunidad Sorda está poco sensibilizada en la temática de derechos de las mujeres y violencias de género y las organizaciones

de la comunidad Sorda, sólo recientemente están comenzando a difundir información sobre esas temáticas.

En cuanto a la identificación de las barreras sociales³ todas las mujeres entrevistadas en el marco del estudio de Rombolá (2024) este estudio expresaron que los obstáculos que persisten en

¹. Es importante considerar la poca disponibilidad y mala calidad de la información disponible en Argentina sobre personas con discapacidad y, especialmente, segmentada por tipo de discapacidad.

No se cuenta con información actualizada que permita caracterizar a la población ni referencias específicas sobre el acceso a distintos servicios de atención. Este tipo de problemática fue planteada al momento de la postulación del proyecto y la situación no se ha transformado durante los años en que se implementó el mismo. No obstante, es de destacar que en el marco del proyecto se impulsó la realización de un estudio cualitativo para profundizar en el conocimiento sobre la mirada de las mujeres Sordas sobre su acceso a servicios de atención (Rombolá, 2024).

². La referencia al documento PNUD (2018) se trata de un informe final (no publicado) en el marco de una asistencia técnica realizada por la coordinadora de esta evaluación alrededor del acceso a la justicia de mujeres Sordas e hipoacúsicas como parte del *Innovation Facility*.

³. A partir de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad se entienden a las barreras sociales como fenómenos sociales y culturales que persisten en diversos ámbitos de la vida cotidiana.

los servicios de atención les quitan autonomía e independencia, incluso, en relación con la crianza de sus hijas e hijos. Las mujeres que participaron de los distintos grupos focales desarrollados en el marco del estudio señalaron que las barreras que existen en la comunicación y el acceso a la información muchas veces fueron profundizadas por las costumbres, los procedimientos y los reglamentos de las áreas de atención o por las características de los espacios físicos. También mencionaron la actitud de los y las agentes estatales frente a la presencia de las barreras sociales. En tal sentido, manifestaron que estos agentes muchas veces

ponen en las mujeres Sordas la responsabilidad de adaptarse y resolver los obstáculos existentes. El trato inadecuado, desde la perspectiva de estas mujeres, puede vincularse con que los y las agentes estatales pueden no considerar a las mujeres Sordas como interlocutoras válidas, con capacidad de comprender y sostener un diálogo de acuerdo al contexto social. Según mencionaron en sus relatos, las preconcepciones y el desconocimiento de la identidad y cultura Sorda afecta la mirada de las personas que prestan distintos servicios. Algunas situaciones específicamente destacadas por Rombolá (2024):

- Agentes responsables de prestar servicios públicos que no se dirigen directamente a ellas.
- Agentes que tratan de reemplazar la comunicación oral por la escrita, aunque las personas Sordas no siempre tienen conocimiento del léxico y la gramática en español.
- Agentes que tratan de comunicarse a través de la lectura labial, pensando que todas las personas Sordas leen los labios y que si gesticulan o suben el volumen de su voz van a ser entendidos.
- Desconocimiento y/o uso discrecional de la normativa, por ejemplo, impidiendo asistir a consultas médicas o en una denuncia en sede policial con interprete de LSA-E o para comunicarse con esta por video llamada.
- Escaso número de áreas del Estado que cuentan con un servicio de intérpretes LSA- E y que, en los pocos casos que disponen de este tipo de profesionales, no son suficientes para el tipo de acompañamiento que se requiere. Por ello, la mayoría de las participantes del estudio señalan que el servicio de intérpretes termina siendo provisto por ellas mismas (a través de un pago, el acompañamiento voluntario y/o de alguna persona de la familia).

La información disponible para caracterizar al universo de personas a las que se orienta este proyecto es limitada. El Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad⁴, presentado en 2018 por el INDEC muestra que 10,8% de las mujeres que viven en Argentina son mujeres con discapacidad. Entre estas, un 50,4% son mujeres mayores de 80 años; 26,0% mujeres de entre 65 y 79 años; 12,9% entre 40 y 64 años; un 4,3% entre 15 y 39 años

y 4,3% entre 6 y 14 años. La distribución regional es bastante homogénea. Entretanto, el 27% de las mujeres con discapacidad que viven en Argentina son mujeres con discapacidad motora; el 13,7% son mujeres con discapacidad visual, el 10% son mujeres con discapacidad auditiva, el 6,4% son mujeres con discapacidad mental-cognitiva, y un 0,4% tiene dificultades del habla y de la comunicación.



4. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf

3. Descripción del alcance del proyecto evaluado



El proyecto “Eliminando barreras de acceso para mujeres Sordas por una vida libre de violencias” (ID 1_24_24171) fue implementado por la organización de la sociedad civil Enlaces Territoriales para la Equidad de Género (ETEG) en Argentina. El proyecto se ha extendido por tres años. La fecha de inicio del

mismo fue el 15 de mayo de 2021 y ha finalizado su ejecución el 14 de mayo de 2024.

En la **tabla 1** se puede ver un resumen de lo presentado hasta el momento sobre los resultados y metas del proyecto.

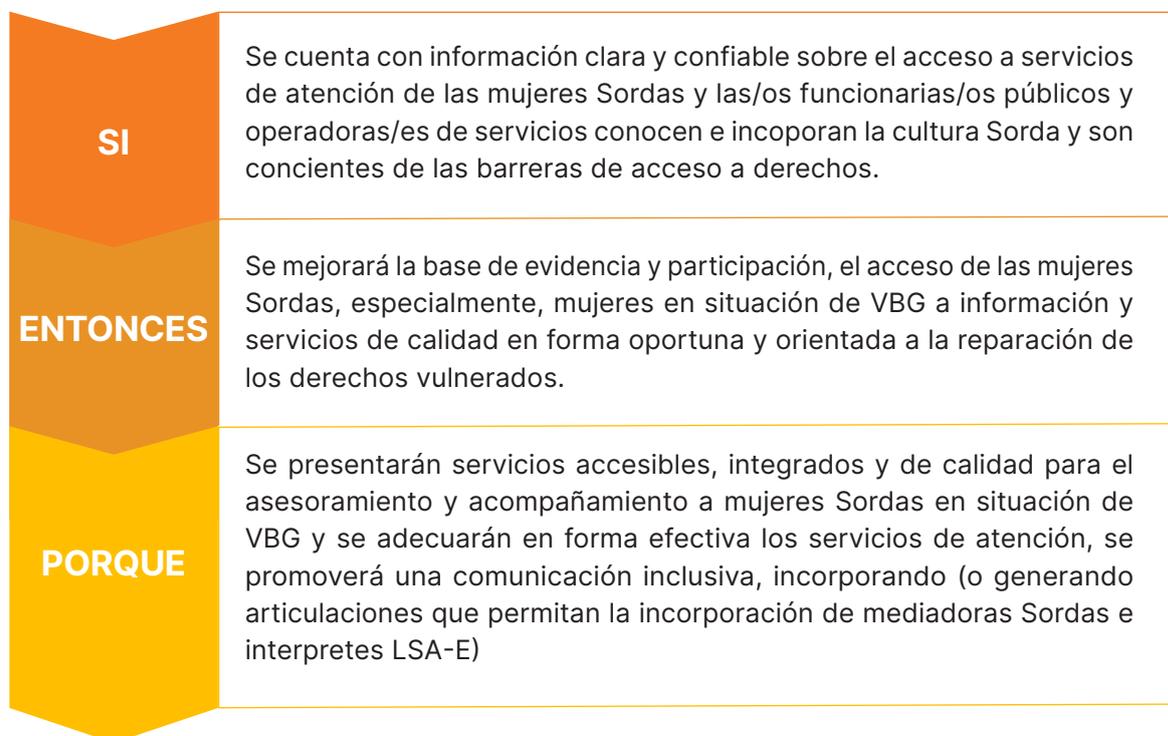
Tabla 1. **Resumen de la tabla de resultados**

META	RESULTADOS INTERMEDIOS	RESULTADOS INMEDIATOS
Las mujeres Sordas que transitan situaciones de violencias de género, exacerbadas por el confinamiento y las consecuencias del COVID-19, pueden acceder a espacios y servicios esenciales de forma segura y ajustados a sus necesidades para el año 2024.	1. Mujeres Sordas de distintas regiones del país, conocen y ejercen sus derechos por una vida libre de violencias, de aquí a mayo 2024.	<p>1.1. Las mujeres Sordas que se formaron como lideresas, promotoras de género y mediadoras, tienen mayor conocimiento y herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades y apoyara quienes son sobrevivientes.</p> <p>1.2. Mujeres Sordas sobrevivientes a las violencias de género, obtienen un mayor conocimiento sobre sus derechos y mejoran su tránsito por la ruta crítica.</p>
	2. Agentes del Estado y otros actores de distintas regiones del país, mejoran sus conocimientos y respuestas para prevenir y atender a mujeres Sordas que transitan violencias de género, de aquí a mayo 2024.	<p>2.1. Agentes del Estado e ILSA-E que participaron de los procesos de capacitación, tienen mayor conocimiento y herramientas para implementar atenciones ajustadas para las mujeres Sordas.</p> <p>2.2. Empresas que participaron de los procesos de capacitación, cuentan con conocimientos y herramientas para promover espacios seguros y accesibles para mujeres Sordas.⁵</p>

5. No se hicieron actividades vinculadas con este resultado inmediato.

En el **esquema 1** puede verse el detalle de la teoría de cambio del proyecto, presentado en el marco de la línea de base para el monitoreo y evaluación del proyecto.

Esquema 1. **Teoría de cambio del proyecto**



A lo largo del proyecto se fueron desarrollando distintos ajustes en las actividades programadas, el tiempo en el que fueron programadas y el alcance de las metas. Si bien estas modificaciones tuvieron un impacto en el seguimiento del proyecto⁶ no alteraron la teoría de cambio inicialmente propuesta.

En cuanto a las personas **beneficiarias del proyecto**, se define como población objetivo a las mujeres Sordas. También se busca alcanzar a: i) agentes estatales que definen políticas públicas y/o prestan servicios de atención a sobrevivientes de VBG. y a ii) intérpretes de lengua de señas- español (ILSA-E).

⁶. Por ejemplo, en los indicadores de seguimiento que se fueron ajustados en varias oportunidades a lo largo de la ejecución del proyecto o en las metas que se definieron para cada uno de los semestres.

Tabla 2. **Beneficiarias/os alcanzadas por los 2 resultados intermedios⁶**

RESULTADOS INTERMEDIOS	INDICADORES	META	LOGRO	% DE LOGRO ALCANZADO
1. Las mujeres Sordas de distintas regiones del país, conocen y ejercen sus derechos por una vida libre de violencias	Cantidad de mujeres Sordas sensibilizadas y/o capacitadas sobre género y VBG.	60	53	88,3
	Cantidad de mujeres que realizan consultas sobre VBG (son entrevistadas y/o acompañadas).	Sin meta definida inicialmente (14)**	30	Sin meta definida inicialmente (214,28)**
	Cantidad de referentes (líderasas facilitadoras/ mediadoras) formadas en el marco del proyecto.	45	50	111,1
2. Agentes del Estado y otros actores de distintas regiones del país, mejoran sus conocimientos y respuestas para prevenir y atender a mujeres Sordas que transitan VBG	Cantidad de organismos contactados para presentar problemática de mujeres Sordas en el acceso a información y servicios de atención de VBG.	Sin meta definida (8)**	21	Sin meta definida inicialmente (262,5)**
	Cantidad de funcionarias y operadoras de servicios de atención del sector público formados en talleres organizados en marco del proyecto*.	92,5	287	310,3
	Cantidad de ILSAE formadas en género y derechos de las mujeres.	92,5	265	286,5
	Cantidad de trabajadoras/es de empresas formadas en género y derechos de las mujeres Sordas.	80	-	Sin ejecución***

* La meta incluye a agentes públicos e ILSA-E (185). Dado que no se diferencia entre estos beneficiarios se ha presentado como meta el 50% en cada uno de los casos.

** Distintas modificaciones fueron recortando el alcance de este resultado inmediato (2.2). Durante el año 3 se definió, con autorización del Fondo Fiduciario, eliminar las actividades asociadas con dicho resultado y reasignar los recursos.

6. Los datos que se registran fueron validados con el equipo del proyecto.

Para las atenciones/ acompañamientos desarrollados por el equipo de ETEG- SSV el número de casos atendidos es mayor. No obstante, según lo establecido en los indicadores de reporte en esta tabla sólo se indica la cantidad de personas atendidas con la participación de una referente Sorda formada en el marco del proyecto. Durante el período de implementación del proyecto se atendieron 184 mujeres Sordas.

4. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación a realizar

Los objetivos de la evaluación son:

- › Evaluar el proyecto completo (*mayo 2021 a mayo 2024*), en función de los criterios de eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad, creación de conocimiento e impactos, así como de los criterios transversales de igualdad de género y derechos humanos;
- › Identificar las lecciones clave y las buenas prácticas emergentes en el ámbito de la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, con fines de aprendizaje.

Específicamente, la evaluación busca:

OE 1 Evaluar el aporte del proyecto al reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres Sordas, en términos de su contribución para promover el desarrollo de sus vidas libres de violencia.

OE 2 Analizar las transformaciones producidas en el marco de los distintos servicios en los que se impulsaron acciones de sensibilización y formación, considerando la capacidad de estos servicios para impulsar mejoras orientadas a remover obstáculos y garantizar el acceso efectivo de mujeres Sordas.

OE 3 Estudiar el impacto del proyecto en la construcción de capacidades institucionales y la sostenibilidad del programa Sordas sin Violencia y ETEG.

4.1. Criterios y preguntas fundamentales de la evaluación

A continuación se presentan los criterios abordados en el marco de la evaluación.

Tabla 3. **Criterios y preguntas de evaluación**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
Eficacia	¿En qué medida y cómo se han logrado el objetivo, los resultados y los productos previstos del proyecto?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
Impacto	¿En qué medida ha contribuido el proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)?
Eficiencia	¿En qué medida se ejecutó el proyecto de manera eficiente y eficaz en función de los costos?
Sostenibilidad	¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas (a nivel del objetivo del proyecto), una vez que finalice este proyecto?
Pertinencia	¿En qué medida continúan siendo pertinentes los resultados obtenidos (objetivo, resultados y productos del proyecto) para las necesidades de las mujeres y las niñas?
Generación de conocimiento	¿En qué medida ha generado el proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales
Igualdad de género y derechos humanos	Criterios transversales: la evaluación debería analizar en qué medida se han incorporado los enfoques basados en los derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del proyecto. También se incorpora el criterio de interseccionalidad.

4.2. Enfoque de la evaluación

Se implementó una **evaluación ex post**, es decir, se produjo una vez concluida la intervención del proyecto. Por definición, la intención de este tipo de evaluaciones es identificar los factores de éxito o fracaso y extraer conclusiones que puedan ser útiles para fortalecer esta y otras intervenciones (OECD, 2023). En tanto, se trata de una **evaluación externa** y, por lo tanto, realizada por entidades o personas ajenas a los organismos de financiamiento y ejecución.

La evaluación impulsada sigue los parámetros y recomendaciones de una evaluación de proyectos con **enfoque de género y derechos humanos**. Asimismo, buscó garantizar la participación de las personas Sordas destinatarias principales del proyecto evaluado. En tal sentido, es importante destacar que ha sido central el rol desempeñado por las asesoras Sordas para definir las estrategias de abordaje, intercambio y recolección de información respecto de las mujeres Sordas.

En la medida en que el proyecto buscó revertir la situación de mujeres Sordas en situación de violencia es necesario considerar parámetros éticos y de resguardo de las personas. Principalmente, se buscó evitar la revictimización de las personas

4.3. Fuentes de datos

La evaluación partió del análisis de la información secundaria, generada y recolectada en el marco del proyecto. Esta evaluación ha realizado relevamientos de información primaria a través de entrevistas al equipo coordinador del proyecto, referente operacional en el Fondo Fiduciario y responsable de la elaboración del material audiovisual. También fueron entrevistadas mujeres Sordas, agentes públicos e intérpretes de LSA-E que asistieron a distintos talleres impulsados en el marco del proyecto. En el marco de esta evaluación se desarrollaron 38 entrevistas, 77% de las cuales se realizaron a beneficiarias principales y beneficiarias/os secundarias/os del proyecto.

Las **mujeres Sordas** entrevistadas tenían edades diversas que pueden estimarse entre los 27 y 50 años (no se preguntó por la edad). La totalidad de las mujeres entrevistadas contaba con estudios secundarios, 3 de ellas mencionaron que habían ido o estaban asistiendo a la universidad y otras 5 mencionaron que habían desarrollado o estaban desarrollando estudios terciarios. Una de las mujeres trabajaba en un organismo judicial, otras 2 trabajaban en organismos locales, 3 de ellas trabajaban en escuelas y, al menos, 4 de ellas destacaban haber participado o estar participando actualmente de organizaciones sociales que promueven los derechos de personas Sordas. Una de las mujeres participa en una organización de base comunitaria por los derechos de las mujeres (en la localidad en que habita).

Se entrevistaron mujeres Sordas en 8 provincias. Una de las mujeres entrevistadas creció en un entorno rural y tiene un interés particular asociado las mujeres rurales, por lo que realiza actividades de

y garantizar la confidencialidad de la información. Las personas Sordas entrevistadas fueron seleccionadas por el equipo de proyecto en función de un conjunto de criterios definidos por el equipo de evaluación.

prevención en áreas rurales. 3 mujeres entrevistadas destacaron que conocieron ETEG- SSV a partir de haber atravesado una situación de VBG. 8 de las entrevistadas señalaron conocer y/o tener lazos familiares o de amistad estrecha con mujeres Sordas en situación de VBG. La totalidad de las mujeres señalaron que hay fuertes déficit en el acceso a los servicios de atención. Sin embargo, consideran que hay mejoras en los servicios. Hay algunas diferencias en las formas y el grado en que perciben estas transformaciones y lo que queda pendiente.

Las mujeres Sordas entrevistadas muestran un nivel educativo más alto de lo que las estadísticas definen en relación con esta población. No obstante, es esperable que esto ocurra pues respondieron afirmativamente a los contactos, en los tiempos que se contaban para hacer las entrevistas, mujeres que trabajan o tienen mayores vínculos con personas oyentes.

En cuanto a los organismos públicos, se pudo entrevistar a **agentes públicos** que se desempeñan en 7 organismos distintos. Entre las personas entrevistadas se encuentran 2 personas de servicios sociales, 2 de órganos de justicia, 2 de organismos de salud, 2 de organismos de seguridad y 2 de otro tipo de organismos. 3 de las personas entrevistadas son responsables de la dirección/ coordinación de las áreas en las que se llevaron adelante los talleres. 9 de las personas entrevistadas prestan servicios en la región del AMBA. Debido al cambio de gobierno que se produjo en diciembre de 2023, al momento de realizar esta evaluación distintas personas que participaron de los talleres ya no se encontraban prestando servicios o lo hacían en otras dependencias⁸.

8. Esto puede observarse en la amplia cantidad de correos que rebotaron o en los que se indicaba que la cuenta no estaba activa. También por algunas respuestas recibidas en las que se indicaba que ya no prestaban servicios. Al menos dos personas contactadas declinaron la convocatoria a ser entrevistadas por la situación de incertidumbre y el clima político al momento de realizar la evaluación.

Las entrevistas a **ILSA-E** realizadas en el marco de la evaluación alcanzaron a personas que se encuentran instaladas en 4 provincias argentinas. 5 de las entrevistadas se desempeñan en ámbitos educativos, 2 en organismos de justicia y 1 de las entrevistadas suele realizar acompañamientos para la atención en servicios de salud. 4 personas entrevistadas participaron de más de un taller de sensibilización en el marco del proyecto.

Con las entrevistas realizadas en el marco de la presente evaluación se alcanzó el punto de saturación. Esto es, se ha escuchado una cierta diversidad de ideas y con cada nueva entrevista no aparecían ya nuevos elementos. Por ese motivo, se considera que las entrevistas realizadas han sido más que suficientes para la elaboración de esta evaluación.

Asimismo, se elaboró y distribuyó una encuesta al conjunto de mujeres Sordas participantes de talleres⁹. La encuesta se distribuyó a las 103 mujeres

que participaron de los talleres y respondieron, de forma aleatoria, 35 mujeres. La muestra no fue direccionada ni segmentada. El seguimiento se realizó de la misma forma para todo el universo. Por las características de la encuesta, autoadministrada y a través de un *google form*, resultaba esperable que respondan mujeres más jóvenes considerando el uso de herramientas informáticas.

Además de distintos materiales generados en el marco de la ejecución del proyecto, para la encuesta se trabajó con bases de datos generadas como parte de las actividades de seguimiento del proyecto. Además de los relevamientos primarios desarrollados en el marco de la evaluación, en la tabla 4, se detalla el alcance de otra información generada a partir del análisis de los dos grupos focales y encuestas realizadas al momento de finalizar los distintos talleres realizados. Estos relevamientos fueron desarrollados por una consultora externa en el marco de las actividades de monitoreo y evaluación del proyecto.

Tabla 4. **Relevamientos primarios utilizados en el marco de la evaluación**¹⁰

TIPO DE PERFIL	ENTREVISTAS REALIZADAS	ENCUESTA DESARROLLADA	PARTICIPANTES GRUPO FOCAL (seguimiento del proyecto+estudio)	ENCUESTAS (seguimiento del proyecto)
Equipo coordinación SSV- ETEG	6	--	--	--
Fondo Fiduciario	1	--	--	--
Desarrollador materiales	1	--	--	--
Mujeres Sordas	10	35	10 +18	31
Agentes Públicos	10	--	--	40
Interprete de LSA-E	10	--	--	30

9. La encuesta no se desarrolló con un criterio muestral sino que se distribuyó a la totalidad del universo. Se insistió, de la misma forma, al universo de las participantes que participaron del taller.

Las entrevistas a mujeres Sordas se realizaron cuando ya se contaba con un primer análisis de las respuestas recibidas en el marco de estas encuestas.

10. Esta información se plantea aquí con el objeto de presentar las fuentes de información.

5. Conclusiones



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Eficacia

RESUMEN DE CONCLUSIONES

El proyecto ha tenido una eficacia amplia en términos del logro de los resultados y la meta- objetivo inicialmente definidos. Se ha cumplimentado con la producción comprometida y se alcanzaron los resultados esperados. Las actividades se cumplimentaron en tiempo y forma y la valoración de la calidad de los productos desarrollados en el marco del proyecto por parte de las distintas usuarias (población objetivo y beneficiarias secundarias) ha sido alta.

Algunos datos de las encuestas realizadas:

- **100%** considera que el taller (o los talleres) en que participó sirvieron para conocer sus derechos.
- **91%** considera que sirvieron para conocer sus derechos vinculados con una atención accesible.
- **84%** sostiene que entendió que hacer frente a una situación de VBG, el 16% restante indica que entendió medianamente (más o menos).
- **78%** siente que obtuvo herramientas para acompañar y orientar a otras mujeres Sordas.
- **62,5%** manifiestan que se encuentran muy o bastante (57,5%) preparados para atender a una mujer Sorda, a partir de la capacitación recibida.
- **90%** de los agentes públicos capacitados señalan haber aprendido mucho o bastante sobre atención a mujeres Sordas en situación de VBG a partir del taller.
- **80%** de los ILSA-E capacitados señalan haber aprendido mucho o bastante sobre VBG en mujeres Sordas.

Las mujeres Sordas destacaron que subsisten múltiples barreras de acceso, pero también mencionaron que, en la actualidad, existen servicios específicamente diseñados y orientados a mujeres Sordas (en el marco del programa SSV) y una mayor conciencia en la comunidad para demandar por sus derechos. La mayor visibilidad del trabajo de SSV, por ejemplo, a través de este y otros proyectos, el reconocimiento de la comunidad Sorda y el trabajo de incidencia con organismos prestadores de servicios también ha contribuido a mejorar las condiciones de acceso a los servicios.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Impacto

RESUMEN DE CONCLUSIONES

El proyecto ha **contribuido ampliamente** al empoderamiento de las mujeres Sordas y la construcción o consolidación de liderazgos de mujeres dentro de la comunidad Sorda en distintas regiones del país. A partir de las actividades del proyecto, una mayor cantidad de mujeres Sordas se encuentran satisfechas con el acceso a información sobre sus derechos. En las entrevistas se resaltó un cambio relevante en términos del reconocimiento de las mujeres Sordas de sus derechos para exigir el acceso a servicios de atención. Entretanto, la totalidad de las mujeres Sordas entrevistadas destacó que se perciben más fortalecidas y empoderadas, a partir de su participación en los talleres y actividades impulsados por ETEG-SSV en el marco del proyecto.

Como se señala en relación con el criterio de eficacia, la mayor conciencia de las mujeres Sordas sobre sus derechos las fortalece al momento de demandar condiciones de accesibilidad.

Eficiencia

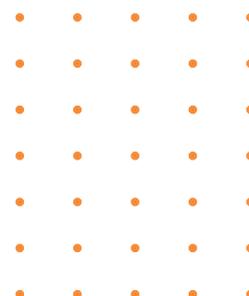
El proyecto se ha **ejecutado en forma eficiente** y se han cumplido los plazos de ejecución y presentación de reportes e informes.

Al momento del cierre del proyecto se había ejecutado el 91% del presupuesto aprobado.

El análisis realizado demuestra que el proyecto ha sido eficiente en el uso de los recursos asignados. El valor del índice estimado es de 1,29, lo que indica un mayor nivel de eficiencia en relación a lo planificado inicialmente.

Una alerta se presenta en relación con el peso de las actividades de apoyo en el desarrollo del proyecto (60%). Sin embargo, se informó que, en su mayoría, son gastos que surgen de los estándares y políticas del Fondo Fiduciario para todos los proyectos de estas características.

También se presentaron ciertos inconvenientes vinculados con las restricciones cambiarias y la alta inflación en Argentina.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Sostenibilidad

RESUMEN DE CONCLUSIONES

La sostenibilidad del proyecto es amplia en función de la estrategia delimitada pero se identifican algunas alertas y cuestiones que merecen atención para garantizar que los resultados alcanzados puedan no sólo sostenerse en el tiempo sino también seguir promoviendo transformaciones orientadas a mejorar las condiciones de acceso de las mujeres Sordas a información sobre sus derechos, los servicios existentes y también las condiciones con las que acceden a estos servicios de atención.

Algunos datos que contribuyen a sostener este argumento:

- La elaboración de materiales de **alta calidad** y muy valorados por las mujeres Sordas (91% señalan que son buenos o muy buenos), que permiten hacer más claros algunos conceptos vinculados con poder expresar tipos y modalidades de VBG.
- **50** referentas Sordas formadas. Estas referentas vienen liderando espacios comunitarios o tienen condiciones de liderazgo. Están ubicadas en distintas regiones del país y tienen distintas edades.
- **265** ILSA-E formados. Estas intérpretes habitan en las distintas regiones del país. Varias desempeñan funciones en servicios de educación, salud y justicia o brindando asistencia a personas Sordas en la realización de trámites.
- **287** agentes públicos formados. Un 48% tiene continuidad, más allá de los cambios de gobierno, pues se desempeñan en el poder judicial. Otro 14% lo hace en servicios de atención en que se mantuvieron las autoridades.

Se presentaron algunas alertas vinculadas con el clima de época y la inestabilidad de los agentes estatales, asociado principalmente con el resultado 2.1. También se identificaron algunas cuestiones a atender vinculadas con el sostenimiento de, al menos, algunas actividades de apoyo y seguimiento a las referentas Sordas para seguir potenciando su trabajo y promover un mayor impacto de las acciones impulsadas por el proyecto.

Pertinencia

El proyecto evaluado adquiere aún más relevancia en el contexto actual. Esto se vincula con el retroceso de las políticas de género y derechos humanos. Es unánime la respuesta del conjunto de personas entrevistadas sobre la pertinencia de continuar implementando un proyecto de tipo que se está evaluando.

En este contexto es imperioso sostener el trabajo de organizaciones sociales. Asimismo, el clima actual es habilitante de expresiones de odio y violencia que puede afectar aún más a mujeres Sordas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Generación de conocimiento

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

El proyecto evaluado tiene un **amplio potencial para la generación, difusión y uso del conocimiento**. El equipo de trabajo ha destacado la realización de distintas instancias de reflexión que las llevaron a incorporar pequeños ajustes en las prácticas y dinámicas de trabajo. A partir de esto han podido fortalecer el conjunto de actividades que se impulsaron en el marco del proyecto, aportando a la eficacia, el impacto y la sostenibilidad del proyecto.

ETEG-SSV valora la generación de conocimiento para impulsar la réplica de la experiencia innovadora que llevan adelante en otros contextos. El resto de los actores con los que articulan identifican, valoran y reconocen el trabajo que realizan en consolidar las reflexiones sobre sus propias prácticas y la mejora continua de los productos entregados.

Igualdad de género y derechos humanos

El trabajo responde a **enfoques de igualdad de género, derechos humanos e interseccionalidad en forma muy amplia**. Los materiales desarrollados y los talleres que se llevaron adelante fueron desarrollados siguiendo los principios y recomendaciones vinculados con los enfoques transformadores de género y derechos humanos. Esto se desprende de la observación de los materiales y talleres pero también se manifiesta en la expresión de participantes de distintos talleres y en el uso de los materiales gráficos y audiovisuales. Esta valoración fue realizada, en forma unánime, por las distintas personas entrevistadas en el marco de la evaluación.

Uno de los elementos que se entiende contribuye a garantizar el respeto de estos enfoques se vincula con la formación y trayectoria del conjunto del equipo de coordinación del proyecto. Asimismo, la dinámica de trabajo y articulación entre oyentes y Sordas no solamente garantiza un enfoque interseccional sino que, además, rompe una frontera de innovación promoviendo esquemas de trabajo que pueden ser usados para pensar dinámicas de trabajo en otros proyectos orientados a personas Sordas de forma de garantizar el principio de "nada para nosotras sin nosotras".

6. Recomendaciones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Eficacia

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

- Incrementar el trabajo de incidencia y abogacía con organismos y decisores gubernamentales.
- Impulsar que las capacitaciones a agentes públicos sean acompañadas por actividades orientadas a desarrollar planes y/o protocolos para la adecuación de los servicios.
- Generar incentivos para que el personal capacitado se involucre en la sensibilización a otro personal del propio organismo.
- En el contexto actual, centrar los esfuerzos de trabajo con agentes públicos y la mejora de los servicios en alguna localidad o provincia.
- Avanzar en la construcción de alianzas con espacios de formación de ILSA-E para la capacitación en género y VBG.
- Pensar el desarrollo de una campaña en redes sociales orientada a la comunidad de personas Sordas.
- Impulsar alianzas con organizaciones que promueven los derechos de las personas Sordas.
- Realización de, al menos, un encuentro anual para seguir promoviendo la formación y el intercambio de experiencias y aprendizajes entre referentas Sordas.

Impacto

Impulsar *alianzas con organizaciones que promueven los derechos de las personas Sordas* para:

- Visibilizar la necesidad de construir información desagregada sobre prevalencia de la VBG en la comunidad Sorda.
- Visibilizar la particularidad de las condiciones de acceso de las mujeres Sordas.
- Impulsar la adecuación de la información y los servicios para hacerlos accesibles, con una perspectiva interseccional y que respete los principios de la cultura Sorda.
- Potenciar el trabajo de las referentas Sordas para promover la organización de distintos talleres y/o actividades orientadas a brindar información sobre derechos de las mujeres Sordas y prevención de VBG.
- Impulsar, en asociación con otras organizaciones, espacios de difusión de información sobre los derechos y prevención de la VBG.
- Revisar el criterio de selección y trabajo con organismos públicos. Promover el trabajo con organismos públicos y servicios que tengan atención directa a mujeres y que puedan impulsar campañas orientadas a la atención de estas mujeres. En tal sentido, además de prestar servicios esenciales para la atención y reparación de la VBG resulta fundamental que se encuentre en un lugar accesible, por ejemplo, a través del transporte público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Eficiencia

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

Asociadas con el *Fondo Fiduciario*:

- Analizar la posibilidad de revisar y ajustar la asignación de fondos vinculados con las actividades de apoyo.
- Mayor proporción del presupuesto para gastos de contingencia.
- Reportes de progreso: i) unificar los formatos, ii) orientar las presentaciones a través de tablas de indicadores y beneficiarias alcanzadas, iii) separar los registros narrativos para facilitar el seguimiento de reportes.
- Impulsar la realización de una matriz de seguimiento específico que incorpore los ajustes presupuestarios, en los indicadores y las metas.

Asociados con *ETEG-SSV*:

- En el contexto actual en Argentina, parecería importante evaluar la posibilidad de concebir participativamente estrategias y dinámicas alternativas de trabajo. En este sentido, sería adecuado identificar estrategias que contribuyan a disminuir algunos costos.
- Sistematizar en una única matriz la información de seguimiento del proyecto.
- Sistematizar en una única matriz la ejecución presupuestaria.

Sostenibilidad

En relación con las *referentas* Sordas:

- Clarificar el rol y las expectativas respecto de las referentas Sordas.
- Fortalecer la comunicación interna.
- Incentivar la conformación de una red de referentas del programa.

Vinculadas con el trabajo con *organismos y agentes públicos*:

- Promover una estrategia más clara de priorización de organismos con los que trabajar, estableciendo criterios como: i) servicios esenciales, ii) decisores y/u operadores de servicios, iii) interés en la institucionalización de las prácticas.
- Fortalecer la estrategia y el trabajo en la institucionalización de las adecuaciones y ajustes razonables.

Pertinencia

- Sostener y profundizar la estrategia de vinculada con el resultado 1.2 vinculado con la prevención de las VBG y la promoción de los derechos de las mujeres Sordas.
- Potenciar y ampliar el trabajo de las referentas Sordas en sus territorios y comunidades, principalmente en lo asociado con la prevención y atención de las VBG.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Generación de conocimiento

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

- Sistematizar los conocimientos generados en materiales que permitan difundir sus buenas prácticas. Algunas líneas sobre las que podría trabajarse son: i) generación de materiales gráficos en forma colaborativa, ii) proceso completo de atención de mujeres Sordas en situación de VBG; iii) dinámica de trabajo de ILSA-E; iv) M&E con perspectiva de interseccionalidad y participación activa de población objetivo.

Igualdad de género y derechos humanos

No hay recomendaciones para incorporar respecto de este criterio. Como se señaló en relación al criterio anterior, es clave documentar el trabajo realizado para poder difundir los aprendizajes del trabajo colaborativo entre mujeres Sordas y oyentes para promover estrategias concretas de abordaje interseccional y orientados a no dejar a nadie atrás.

- 🌐 <https://enlaces.org.ar/>
- 🌐 <https://sordassinviolencia.com/>
- 📷 @ssv_sordassinviolencia
- 📺 Sordas sin Violencia
- ✉️ sordassinviolencia@gmail.com

